



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL
12 DE MARZO DE 2025**

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 12 de marzo de 2025, se reunió el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en la sala de juntas de la Subdirección de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico, ubicada en Avenida 602, Número 161, Col. Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, con el objeto de celebrar Quinta Sesión Extraordinaria del año 2025.

Como miembros propietarios participaron: el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, Coordinador de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico y Titular de la Unidad de Transparencia y el Lcdo. Armando Antonio Soto, Gerente de Servicios Generales y Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Como miembros suplentes participaron: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Rafael Zepeda Martínez, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones, en representación del Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez.

Como invitados participaron: el Ing. José Daniel Peña Benítez, Subdirector de Informática; Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad y José Guadalupe Pérez Guerra, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones que adopte este Comité, son públicas, por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrían este carácter, por lo que, a fin de dar inicio a la presente sesión, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existía quórum legal para sesionar, en respuesta, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, manifestó que existía el quórum necesario, y que por ende, los acuerdos adoptados en esta sesión, se considerarían legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.
Aeropuertos y Servicios Auxiliares**
- 2. Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial del contrato y los convenios que proporciona la Subdirección de Informática de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**



No existiendo comentarios ni votos en contra, por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se aprobó el Orden del Día propuesto.

1. Lista de asistencia

Para el deshago de este punto, el Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, si se contaba con el quórum legal para sesionar, a lo que la Secretaria, respondió afirmativamente, haciendo el comentario que, con posterioridad se circularía la lista de asistencia para que fuera firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en esta sesión presencial, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

2. Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial del contrato y los convenios que proporciona la Subdirección de Informática de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

El Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, cedió la palabra a Joel Manríquez Novelo para la presentación de este punto.

Sobre el particular, Joel Manríquez Novelo señaló, que la documentación relacionada con este punto fue puesta a disposición en la carpeta, por lo que solicitó obviar la lectura de la misma; no obstante, destacó que se recibió por parte de la Subdirección de Informática la solicitud de clasificar como parcialmente confidenciales las versiones públicas de un contrato y de 17 convenios.

Lo anterior, debido a que en estos documentos obran datos personales como es la firma electrónica y datos bancarios, como número de cuenta, sucursal, plaza, CLABE bancaria estandarizada e Institución bancaria.

En este sentido y con fundamento en los artículos 98, fracción III y 113 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo fracciones I y II, y Cuadragésimo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, estaría confirmando la clasificación como parcialmente confidencial y por lo tanto aprobando las versiones públicas de un contrato y de 17 convenios que fueron proporcionados por la Subdirección de Informática.

En uso de la voz, el Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-EXT- 12032025-01





El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de la clasificación de la información, para cumplir con las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:

	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
Contratos y Convenios	CT-024-2025	<p>ÚNICO. Con fundamento en los artículos 98, fracción III y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo, fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL, y aprueba las versiones públicas de 1 contrato y 17 convenios, que se mencionan de manera particular en los antecedentes de la resolución y que fueron proporcionados por la Subdirección de Informática.</p> <p>Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que, al constituir información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas correspondientes, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p>

En virtud de no haber más comentarios, ni asuntos por tratar, agotado el Orden del Día y aprobados los acuerdos de la presente sesión, en uso de la voz, el Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, agradeció a los participantes del Comité, dando por terminada la sesión a las 16:20 horas, del día de su inicio, redactándose esta acta para constancia.

FIRMAS


L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos
Coordinador de Planeación, Comunicación
y Desarrollo Estratégico
Presidente del Comité


Ing. Fidencio Valero Hernández
Subdirector de Planeación y Desarrollo
Estratégico
Presidente Suplente del Comité



Lcdo. Armando Antonio Soto
Gerente de Servicios Generales y
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos
Miembro Propietario

Mtro. Rafael Zepeda Martínez
Titular del Área de Denuncias e
Investigaciones
Miembro Suplente

Lcda. Melani Rivera Yañez
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos

INVITADOS

Ing. José Daniel Peña Benítez
Subdirector Informático

Joel Manríquez Novelo
Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

José Guadalupe Pérez Guerra
Subcoordinador de Servicios
Especializados Aeroportuarios

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 12 de marzo de 2025. (4/4).